



CONCELLO DE XERMADE

Praza do Concello, s/n
27833 Xermade (Lugo)
Tel.: 982 501 001
Fax: 982 501 027
www.xermade.org

**BASES CONCURSO CARNAVAL 2017
AYUNTAMIENTO DE XERMADE**

Fecha: Jueves, 16 de febrero de 2017

Las bases para el concurso de disfraces de carnaval serán las siguientes:

1º Podrán tomar parte en el concurso todas las personas mayores de 18 años, disfrazadas, que desfilen por el lugar señalado para el baile de carnaval, sin necesidad de inscripción en los días previos.

2º Podrán participar niñas y niños acompañados almenos, de unha persona adulta.

3º Se establecen los siguientes premios

- Primero: 150€
- Segundo: 100€
- Tercero: 50€

4º El jurado estará presidido por el Sr. Alcalde, concelleiro\o persona en quien delegue y por tres personas invitadas

5º El fallo se dará a conocer una vez finalice el concurso.

6º La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de las presentes bases.

7º El fallo del jurado será inapelable, quien resolverá cualquiera circunstancia no prevista en estas bases.

8º Las bases podrán recogerse en el Ayuntamiento de Xermade a partir del día 20 de febrero de 2017

Xermade, 16 de febrero de 2017.